

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Archivo Municipal de Ciudad Real

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

					Fecha of entrad Fecha of sesión: Nº Info	a: de la		
Nº de Procedim Administrativo				Código SIACI:				
Nombre del Pro	ocedimiento A	Administrativo:						-
Nombre de la serie documental:			EDIENTES MEDIO AN			ES DEL S	SERVICIO	
	1. 0	PRGANISMO QUE	PROF	PONE LA \	/ALORA(CIÓN		
Código Dir3:			L01	130343				
Entidad local:			AYL	INTAMIEN	NTO DE (CIUDAD F	REAL	
Servicio de:			ME	DIO AMB	IENTE			
	Persona de o	contacto:	SAT	URNINO (CAMACH	Ю		

F	Puesto de t	rabajo:	JEFE DE SERVICIO		
Г	Dirección po	ostal:	POSTAS 8. C.P. 13001		
<u></u>	5.1. e e e e e e		1 001710 01 011 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
C	Correo elec	trónico:	satur@ayto-ciudadreal.	<u>es</u>	
7	Teléfono:		926-211044 Ext. 467		
		2 ÁRFA DE	DENTIFICACIÓN		
		Z. ANLA DI	DENTIFICACION		
2.1. ORGANIS	MO PRODU	JCTOR			
Organismos y uni	dades		AYUNTAMIENTO DE CI	UDAD REAL. SERVICIO	
Productoras:			DE MEDIO AMBIENTE		
Códigos Dir3:		LO1130343; L01130343	3		
Histórico de organ	nismos:		AYUNTAMIENTO DE CI	UDAD REAL	
2.2 DDOCEDIA	MIENTO AF	NAINIICTDATIVO/C	EDIE DOCUMENTAL	1	
Z.Z.PROCEDII	WIIEWIO AL	JIVIIINISTRATIVO/S	ERIE DOCUMENTAL		
Nombre del		EXPEDIENTES SAN	ICIONADORES DEL SERV	ICIO DE MEDIO	
Procedimiento		AMBIENTE			
Administrativo:					
Familia de proced	dimiento:				
Nº de procedimie administrativo:	ento		Código de		
administrativo:		clasificación funcional:			
			i alleionali		
Otras denominaci		rocedimiento			
administrativo/serie:					

Fechas extremas de la	1996- Serie abierta	
serie documental:		

Rango cronológico de la	1996- 2015
Serie documental valorada:	

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EXPEDIENTES GENERADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE.

LOS EXPEDIENTES ESTÁN COMPUESTOS POR DATOS DE ENTIDADES FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE HAN SIDO SANCIONADAS POR EL INCUMPLIMIENTO, EN SU MAYORÍA, DE LAS NORMATIVAS LOCALES.

LOS EXPEDIENTES HAN FINALIZADO TODO SU PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; BIEN POR LA ACEPTACIÓN, PAGO DE LA SANCIÓN O POR SU PRESCRIPCIÓN. ADEMÁS, LA CONSULTA DE LOS MISMOS SE CONSIDERA BAJA O NULA, LO QUE IMPLICA UNA CARENCIA DE SU UTILIDAD Y UNA OCUPACIÓN EXTENSA EN EL DEPOSITO DE ARCHIVOS.

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Nombre del Trámite	EXPEDIENTES SANCIONADORES DEL SERVICIO DE MEDIO			
administrativo:	AMBIENTE			

Documentos básicos que	
Componen el expediente:	- ACTA POLICIAL
	- HOJAS VARIAS DONDE SE ANOTA LA FECHA, HORA Y
	CAUSA QUE ORIGINA EL PROCEDIMIENTO
	ADMINISTRATIVO.
	FOTOCRAFÍAC HICTIFICATIVAC DEL LIFCHO OLIF
	- FOTOGRAFÍAS JUSTIFICATIVAS DEL HECHO QUE
	ORIGINA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	- INFORME DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
	INI ORIVIE DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE
	- NOTIFICACIÓN DEL INICIO DELEXPEDIENTE
	SANCIONADOR
	- INFORME DEL EXPEDIENTADO SOBRE EL HECHO
	CAUSANTE DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

-	ALEGACIONES DEL USUARIO O ENTIDAD OBJETO DEL
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- INFORME DE RATIFICACIÓN.
- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
- NOTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.
- RECLAMACIÓN DEL EXPEDIENTADO EN BASE A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
- RESOLUCIÓN
- CARTA DE PAGO

Organismos que intervienen en la	- ALCALDÍA
tramitación	- SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LIMPIEZA
del expediente:	- OFICIAL MAYOR
	- CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE
	- CONCEJALIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
	- POLICÍA LOCAL

Criterio de ordenación de la serie: CRONOLÓGICO/ALFABÉTICO

2.5. LEGISLACIÓN

NORMATIVA GENERAL

- <u>Estatal</u>
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común.(DEROGADA)

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales.
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa.

NORMATIVA ESPECÍFICA

Estatal

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.(Derogada)
- Norma derogada, con efectos de 30 de julio de 2011, por la disposición derogatoria única.1 de la Ley 22/2011, de 28 de julio. Ref. BOE-A-2011-13046
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y normativa de desarrollo.
- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligroso
- Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo de desarrollo de la Ley
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas
- Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero por el que se regula la venta ambulante o no sedentaria.

Autonómica

- Ley 7/2011 de 21 de marzo de espectáculos públicos y actividades recreativas de Castilla la Mancha
- Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla la Mancha

Local

 Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos (BOP 12/10/2012)

Ordenanzas de limpieza derogadas:

- Ordenanza Municipal de Limpieza, acuerdo por decreto el 19 Enero de 1993.
- Ordenanza municipal de limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
 AÑO 2009
- Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente frente a la contaminación por ruidos y vibraciones (BOP 17/05/2021), deroga la Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones (B.O.P. Nº102 28/8/02)
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales (BOP 11/11/2005)
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio. (BOP 29/03/2006)
- Ordenanza reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público. (BOP 21/11/2012), deroga la Ordenanza Municipal de ocupación de la vía pública con terrazas y otros elementos
- Ordenanza municipal de venta ambulante (BOP 23/03/2011), deroga la Ordenanza Municipal de Venta fuera de establecimientos comerciales (BOP 06/06/2006)

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPE	EL 🛛	ELECTRÓNICO □		
Metros lineales:	20	Formatos:		
Nº unidades de	158 CAJAS	Código k2:		
Instalación:				
Volumen en bytes:				
			1	
Crecimiento anual esti	mado:			

2.7. SERIES RELACIONADAS

Series duplic	adas:					
-						
Series con in	formación					
complement						
Documentac	ión			_	LIBROS DE DECRE	TOS DE
recopilatoria:			ALCALDÍA	103 52		
•						
Publicacione	s que reco	gen				
datos de la s	-					
2.8. EXIS	TENCIA DE	COPIAS E	N OTROS SOP	ORTES		
		. –				
Copia digital Formatos:	izada simp	le:		Formas de	da con valor prob	oatorio:
FORMALOS:				validación:		
				vanaacion.		
			3. ÁREA DE	VALORACIÓN		
3.1. VALORE	S DE LA SE	DIE DOCI	INTENITAL			
3.1. VALUNI	S DE LA SE	KIE DOCO	IVIEIVIAL			
Frecuencia d	e uso:	BAJA				
		2, 0, 1				
Administrati	vo:	SÍ □	NO ⊠	Plazo de utilida administrativa		
				aummistrativa		
				Justificación:		
				LOS EXPEDIEN		
				FINALIZADO TODO SU		
				PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; BIE		
					LA ACEPTACIÓN,	
					SANCIÓN O POR	
					DDESCRIBCIÓN A	

CONSULTA DE LOS MISMOS SE
CONSIDERA BAJA O NULA, LO
QUE IMPLICA UNA CARENCIA
DE SU UTILIDAD Y UNA
OCUPACIÓN EXTENSA EN EL
DEPOSITO DE ARCHIVOS

Legal/Jurídico:	SÍ □	NO ⊠	Justificación:	EXPEDIENTES CONCLUÍDOS SIN POSIBILIDAD DE RECURSO
Fiscal:	sí □	NO ⊠	Justificación:	PLAZOS PRESCRITOS PARA INTERPONER RECURSOS
Informativo/ Histórico:	SÍ 🗆	NO ⊠	Justificación:	VALOR ESCASO

3.2. ACCESO

Acceso restringido:	SÍ⊠	NO□	Plazo	de	acceso	ESTA SERIE
			público:	:		CONTIENE DATOS DE
						CARÁCTER
						PERSONAL, POR
						TANTO SU ACCESO
						ES RESTRINGIDO.

Estatal:

- Constitución española de 1978 (art.18)
- Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (art. 6, art.7, art.11, art.12)
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (art.27-30)

Marco legal:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (art. 14 y art.15)

Autonómica:

	-	Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla – La Mancha (art.39) Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha (art. 25)					
	-						
	-	Decreto 18/2017, de 14 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso a los mismos (arts. 7-15)					
	Local:						
	-	Ordenanza municipal de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de Ciudad Real (B.O.P. Ciudad Real, núm. 132, 13/07/2017, art. 10, art. 11)					
		4. ÁREA DE SELECCIÓN					
4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN							
Eliminación:							
	Parcial: Plazo	o: 5 AÑOS					
	Totalies Tarolanes Traces 5711105						
12 TIDO DE	4.2. TIPO DE MUESTREO						
4.2. TIPO DE MUESTREO							
	T						
Selectivo:							
Aleatorio:	torio: ALEATORIO SISTEMÁTICO: SE DEJARÁ UN EXPEDIENTE POR AÑO PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE CÓMO SE TRAMITABA ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.						
Otros:							
	ı						
4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE							
SI 🗆	NO 🖂						

Tipo de soporte:								
5. ÁREA DE CONTROL								
5. J.M.D. 22 GCC2								
			LAUGE GARGIA					
Responsable del Identificación, Va								
Selección:	iloracion y							
		1						
	Dunata de l	and a to .	LIFE DE CECCIÓN DE ADCUMO					
	Puesto de t	rabajo:	JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO					
	Dirección p	ostal:	C/REYES № 11 CP 13005					
	Correo elec	trónico:	archivo@ciudadreal.es					
			-					
	Teléfono:		926-211044 ext. 923					
	releiono:		320-211044 EXI. 323					
Archivos donde se ha		ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL						
llevado a cabo el	estudio:							
Fecha de realización:								
Fecha de revisión:		30-05-2025						
6. OBSERVACIONES								

En Ciudad Real ,

El/la responsable del estudio

Fdo: Valeriano Villajos García Jefe de Sección del Archivo